



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0030521/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Qco. Wilkendry RAMOS CERVANTES, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, para realizar una pasantía de estudio en el marco del Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado (PMEP) DE LA Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en Santiago, Chile.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

12;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

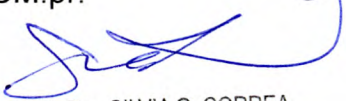
Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Qco. Wilkendry **RAMOS CERVANTES (Legajo 53.575)**, en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de estudio en el marco del Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado (PMEP) DE LA Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en Santiago, Chile; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2018**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones desde el **12-06-2018** y hasta el día de ayer; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo, **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.pr.

564


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC